

DEVUELVE BOLETA DE GARANTIA:
"SERVICIO OPERATIVO DE MANTENCIÓN Y
REPARACIÓN DE ASCENSORES, MONTACARGAS
Y SALVAESCALERAS ESTABLECIMIENTOS
EDUCACIONALES, TEMUCO"

DECRETO N° 144 /

TEMUCO, 30 ABR 2021

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 994 de fecha 20 de noviembre de 2018, que adjudica la Obra "SERVICIO OPERATIVO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE ASCENSORES, MONTACARGAS Y SALVAESCALERAS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, TEMUCO" al Contratista Inmobiliaria e Inversiones DYM Limitada.

2.- La Boleta de Garantía de fecha 26 de noviembre de 2018, N° de folio B0030298, de MásAVAL S.A.G.R, por el monto de \$1.656.000.- (un millón seiscientos cincuenta y seis mil pesos).

3. El informe del Inspector Técnico de Obra que da cuenta que el Contrato se realizó en conformidad.

4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Procédase a efectuar la devolución de la garantía al Contratista, Inmobiliaria e Inversiones DYM Limitada, de acuerdo a la póliza de garantía, N° de folio B0030298, de MásAVAL S.A.G.R por la suma de \$1.656.000.- (un millón seiscientos cincuenta y seis mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCCP/AVV/DRM
DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación



JAIME SALINAS MANSILLA
ALCALDE

